

Buenos Aires, 5 de Julio de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N° 08

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 19 /2018

**OBRA: RENOVACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE APARATOS DE VÍA VILLA LURO
- LINIERS**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1

Según el Capítulo 24 de la Sección A "Obras de Vías" del Pliego de Condiciones Particulares, deberán utilizarse fijaciones elásticas indirecta tipo k en el mejoramiento de vía y en aquellos lugares donde se reemplace un ADV por vía corrida. Sin embargo, el esquema y las especificaciones adjuntas acerca de esas fijaciones no son suficientes para que el proveedor pueda cotizar.

Se pide tengan a bien, enviar mayores especificaciones, o bien un plano detallado, acerca del tipo de fijación.

Respuesta N° 1

Remitirse a la N.T.V.O. N° 11 de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, en su sección referida a Normativa Ferroviaria.

CONSULTA N° 2

Según el Capítulo 18 de la Sección A "Obras de Vías" del Pliego de Condiciones Particulares, las eclisas a proveer para el armado de juntas nuevas deberán ser para riel UIC60 y/o riel 54E1. Sin embargo el pliego no detalla las cantidades de cada una, y tampoco los metros de cada tipo de riel.

Pedimos por favor, detallen estas cantidades.

Respuesta N° 2

Cada oferente deberá realizar su estimación de cantidades según la enrieldura descripta en el Pliego de Condiciones Particulares tomando como premisa que las vías renovadas con durmientes de hormigón pretensado se encuentran con riel 54E1 y la vía principal con durmientes de madera es UIC60.



CONSULTA N° 3

Según el Capítulo 3 de la Sección A "Obras de Vías" del Pliego de Condiciones Particulares, se detalla el equipamiento mínimo a presentar por parte del Oferente. Se pide por favor se aclare, qué se entiende por:

- Movilidad para ingresar/salir a la zona de vías por medios propios.
- Movilidad apoyo Vial.
- Equipamiento de gabinete.

Respuesta N° 3

Se entiende lo siguiente:

- Movilidad para ingresar/salir a la zona de vías por medios propios: La Adjudicataria deberá contar en caso de ser necesario, y para las tareas de Relevamiento, con el o los medios para ingresar a la zona de vía (Vehículos tipo zorras de vía).
- Movilidad de apoyo vial: La Adjudicataria deberá contar en caso de ser necesario, y para las tareas de Relevamiento, con el o los vehículos para trasladar el personal y equipos desde y hasta el campo (Automóvil, camioneta, etc.).
- Equipamiento de Gabinete: La Adjudicataria deberá contar con el equipamiento necesario para procesar la información tomada en el campo (Correspondiente a la tarea de Relevamiento) y realizar las tareas de gabinete necesarias para entregar la documentación correspondiente al Proyecto Ejecutivo.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado